

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 10 de octubre de 2017
Hora	:	09:10 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Informe Programa Habilidades para la Vida.
3. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Rari.
4. Aprobación Adjudicación Medicamentos para los Centros de Salud, Comuna de Colbún.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
6. Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro DISCOTECA.
7. Aprobación Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.
8. Entrega Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria realizada el martes 20 de septiembre de 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria realizada el martes 20 de septiembre de 2017.*

3.2 Informe Programa Habilidades para la Vida.

El señor Presidente cede la palabra a don Patricio García Jofré, Director Departamento de Educación.

El señor García saluda al Honorable Concejo y señala que el Programa Habilidades para la Vida se enmarca dentro de los que tienen JUNAEB y hoy cuentan con la presencia de la Coordinadora Regional del Programa, señora Francisca Arenas Maciel de JUNAEB Talca y que de este programa solamente se conoce una parte que es la alimentación, posteriormente se han agregado otros beneficios, además de la alimentación como son los Programas de Becas, de Salud, de Apoyo Psicosocial y el Programa Habilidades para la Vida que está dentro de lo que es salud del escolar. Señala que el Programa en cuestión es de intervención social y apunta a mejorar el aprendizaje de los escolares y abarca NT1 y NT2 que es kínder y el Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica, para acceder al programa se deben presentar proyectos y se firman convenio con la Municipalidad, en el caso de nuestra Comuna se encargó al DAEM para que tuviera bajo su alero el programa, manifiesta que en el último año el programa ha estado bastante presente en la Comuna y con bastante éxito.

El señor García presenta a la señora María Inés Martínez Medel, Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida.

La señora María Inés Martínez saluda al Honorable Concejo Municipal y da inicio a la siguiente presentación:



¿Qué es el Programa Habilidades Para la Vida?



Es un programa de JUNAEB que promueve la salud mental de los niños y niñas, sus padres y profesores. Tiene su origen en el año 1995 en que se inicia una investigación relativa a la salud mental de escolares de primer ciclo de escuelas de sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

¿A quien interviene Programa Habilidades Para la Vida?



Participan estudiantes, sus padres, profesores y comunidad escolar en general de escuelas municipales y particulares subvencionadas, ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial. Abarca a la población escolar de pre-kinder a octavo básico de 10 establecimientos educacionales de la comuna de Colbún.

- El HPVI interviene a 1220 apoderados, 57 profesores y 1525 niños y niñas en la comuna.
- El HPVII interviene a 805 apoderados, 44 profesores y 1003 estudiantes en la comuna.

¿Qué busca el Programa Habilidades para la Vida?

- ❖ A corto plazo fortalecer competencias en los estudiantes (interpersonales, cognitivas y afectivas), bienestar psicosocial y convivencia escolar positiva.

- ❖ A largo plazo busca promover el bienestar personal, desarrollo saludable y prevengan daños en salud (conductas violentas, depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas).



Modelo de atención integral

Tratamiento

Prevención

Promoción



La unidad de derivación

En el primer ciclo este año 2017 se derivan 18 estudiantes y en el segundo ciclo 6 estudiantes a los Centros de Salud Familiar Colbún y Panimávida.



La unidad de Prevención

En el primer ciclo se está interviniendo a 49 niños y niñas. Y en segundo ciclo 33 estudiantes.



La señora Maria Inés señala que en la carpeta entregada a cada uno de los señores Concejales encuentran los Convenios entre el Municipio y JUNAEB, el aporte, la propuesta y estado de avance al mes de junio, señala que menciona que las profesionales que trabajan en la Comuna fueron invitadas a la Universidad Autónoma de Talca a exponer las buenas prácticas que se realizan en la comuna y también fueron convocadas a Santiago a una Capacitación a Nivel Nacional a exponer el mismo tema.

La señora Maria Inés invita a la señora Francisca Arenas a exponer sobre los resultados y avances del Programa en la Comuna.

La señora Francisca, Coordinadora Regional del Programa Habilidades para la Vida señala que tal como lo menciona la señora Maria Inés Martínez y el Director del Departamento de Educación este es un programa esencialmente de intervención psicosocial, se aloja dentro del programa de salud escolar de JUNAEB, el cual se conoce históricamente por su programa de alimentación pero

en la medida que ha pasado el tiempo y han mejorado las condiciones socioeconómica de la población en Chile, se han ido agregando otras dimensiones a la vulnerabilidad y dentro de ellas una que estaba media falente es la que tiene que ver con salud mental y particularmente el Programa Habilidades para la Vida fue creado tenía como objetivo colaborar en el ámbito de la salud mental infantil; manifiesta que el programa comenzó como un piloto en el año 1995 y en el país en el termino de política pública no existía ninguna política en termino de salud mental infantil, señala que como JUNAEB quienes dependen de la Subsecretaria de Educación tienen como misión evitar la decepción escolar y de alguna manera ayudar a los estudiantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, entrega la batería de acciones que tiene que ver con la salud mental pero en el ámbito escolar, ese es el espacio de trabajo.

La señora Francisca señala que el Programa está presente en la comuna desde el año 2008 y han pasado muchos equipos y les ha costado trabajo poder encontrar un equipo competente el cual ejecute el Programa de acuerdo a un modelo de intervención, comenta que es un programa que tiene un nivel de intervención bien claro, que tiene una gran unidad de profesión, de prevención y derivación, puesto que no todos los niños requieren intervención, por lo general hay una sobre evaluación de aquellos niños que requieren atención mental, señala que los niños son niños, por lo tanto lo que el programa hace es entregar herramientas a los docentes para trabajar con aquellos niños que hoy han cambiado porque las condiciones de conectividad han impactado en los estudiantes.

La señora Francisca manifiesta que en la actualidad tienen un Equipo que está presente en los dos ciclos, es un Equipo competente y de primera línea, que le ha costado integrarse al Departamento de Educación porque en ese sentido el Departamento no tenía conocimiento de cómo funcionaba el Programa y cuál era su objetivo, posteriormente se agrega a la Ley SEP donde no se pueden contratar Psicólogos y Asistentes Sociales, está el PIE que es un Programa que tiene que ver con Integración Escolar, pero el primer programa que de alguna manera atendió a aquellos escolares que tenían dificultad es sus procesos de aprendizaje fue el de Habilidades para la Vida, por tanto hay un trabajo que se ha realizado desde tiempo en el país y en todas las Regiones, en el Maule están en 24 comunas en primer ciclo, y en el segundo ciclo en 10 comunas más. Señala que durante el año se reunieron con el señor Alcalde para presentarle el Programa, para saber el funcionamiento, población objetivo, comenta que el Equipo de Colbún es muy bueno ha participado en actividades de buenas prácticas a nivel Regional, y este año fueron invitadas a Santiago a presentar su experiencia en segundo ciclo, se recibió una muy buena evaluación del Equipo.

La señora Francisca consulta si tienen dudas o consultas.

El Concejal señor Espinoza indica que como integrante de la Comisión de Educación está agradecido de la presentación y agradece también al Concejal señor Ureta quien fue uno de los primeros impulsores en que se llevara a cabo la presentación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que para muchos lo planteado es algo nuevo, que el tema de la salud mental siempre está presente de una u otra forma y lo complejo que es dentro de los establecimientos educacionales, manifiesta que hace muy poco estuvo en una reunión en la Escuela Básica y de inmediato le surge la preocupación relacionada a los espacios que tienen los equipos ejecutores de los diferentes programas puesto que en ese establecimiento no tienen donde trabajar y muchos de esos problemas son tan personales se deben trabajar delante de las demás personas, es algo muy preocupante que requiere de un esfuerzo para que se solucione.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto a lo del Equipo es complejo que del año 2008 a la fecha costado encontrar Equipos que permanezcan en el Programa, comenta que le preocupa el tema ya que hay una temática muy sensible y se imagina que las profesionales tienen una sensibilidad para trabajar con las familias de los niños, puesto que lo señalado no ocurre tan solo en este Programa, lo relacionado con la intervención también ocurre en otros, pero particularmente en este, es muy delicado, y ojala pudieran llegar máximo hasta el segundo piso de la pirámide se sabe que a veces es necesario pasar al tercer o cuarto piso de la pirámide expuesta, manifiesta que quiere pedir que se haga un mayor esfuerzo en los niños con asperger,

indica que le preocupa porque ha recibido algunos reportes respecto de que son sobre intervenidos porque en ocasiones la Psicóloga del colegio los manda al Consultorio y se genera todo un retroceso en el trabajo que se ha estado haciendo con las familias, con los otros Equipos que apoyan a esos niños y en ese sentido es que solicita esa consideración.

El Concejal señor Espinoza señala que es tarea de la Municipalidad ir generando los espacios dentro de los Establecimientos para apoyar a los Programas y ya que el día de hoy se celebra el día de la salud Mental y en una reunión con los profesores surgió una inquietud referente al autocuidado de los profesores, asistentes de la educación, de todo el personal que labora en las escuelas, ya que aun aumentado las licencias medicas y el nivel de estrés es alto, por tanto hay que colaborar para que eso vaya disminuyendo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el nombre del Programa Habilidades para la Vida dice mucho porque cada vez se ve más que en el mundo en el que nos desenvolvemos las habilidades blandas que es la capacidad de relacionarse con los otros son fundamentales en el éxito de las personas en la vida.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación y señala estar dispuesto a apoyar al Equipo del Programa Habilidades para la Vida.

El señor Presidente agradece la exposición del Equipo y señala estar en conocimiento de que les fue muy bien en el encuentro en el que participaron en Santiago.

3.3 Aprobación Subvención Junta de Vecinos Rari.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la Junta de Vecinos de Rari, por un monto de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos), con motivo de la adquisición de materiales de construcción de un invernadero, con el objetivo de realizar un huerto con plantas medicinales que irá en beneficio de la comunidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueba la Subvención para la Junta de Vecinos de Rari.*

3.4 Aprobación Adjudicación Medicamentos para los Centros de Salud, Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS DE SALUD, COMUNA DE COLBÚN, por un monto total de \$ 35.222.864.- (treinta y cinco millones doscientos veinte dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), a los proveedores seleccionados en el acta de evaluación, como sigue:

R.U.T.	PROVEEDOR	VALOR
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	4.431.000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	7.634.850
79.802.770-0	EUROFARMA CHILE S.A.	479.200
87.674.400-7	ABORATORIO PASTEUR S.A.	510.000
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	4.839.110
91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCINE SA	1.081.000
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	272.500
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	2.785.465
96.519.830-k	BPH S.A.	380.000
77.768.990-8	FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	1.126.500
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	107.630
76.079.782-0	WINPHARM SPA	1.100.500
77.787.390-3	B Y B FARMACEUTICA LIMITADA	309.500
76.174.812-2	LABOFAR	300.000
76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	465.890
76.348.947-7	SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	1.663.400
76.618.278-k	Distribuidora y Comercializadora L&L SPA	1.715.500
76.437.991-8	Seven Pharma Chile SpA	397.000
	NETO	29.599.045
	I.V.A	5.623.819
	TOTAL	35.222.864

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que lo único que quiere mencionar y dejar en claro, además de haber conversado el día viernes en el Concejo Extraordinario ante la inquietud de los recursos que se piden, recordar que se indico en ese concejo que los recursos salen del mismo Departamento de Salud y la necesidad de aprobación del Concejo es por el monto, por lo tanto el día viernes y hoy él como Concejal mantiene el acuerdo para esa importante adquisición.

El Concejal señor Díaz consulta si están hechas las evaluaciones de las propuestas porque ve montos terminados hasta en \$ 5.- (cinco pesos) no un monto redondo.

El señor Presidente solicita al Director del Departamento de Salud, don Claudio Araneda Ríos otorgue mas detalles al respecto.

El señor Araneda manifiesta que corresponde a montos superiores a 10 UTM y se realizaron las compras en las licitaciones de acuerdo a los laboratorios que están mencionados, ya se realizó el proceso por lo tanto queda informar al Concejo de que se realizará esta compra y con esos valores.

El Concejal señor Ortiz indica que eso es lo que le preocupaba como venía con montos incluidos pensó que ya estaba licitado.

El señor Presidente consulta si ya está licitado.

El señor Araneda señala que si.

El señor Presidente solicita al señor Alfredo Contreras Heber, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud emita su opinión.

El señor Contreras señala que participó en la evaluación, compras y programación de los medicamentos para lo que resta del año, comenta que están evaluados los proveedores y los montos indicados son los que corresponden a adquirir en todo lo que es línea de medicamentos que son los elementos básicos para la salud.

El Concejal señor Hernández señala que de alguna u otra forma todos cuando tienen posibilidad de administrar recursos y generalmente cuando dependemos de otros, a modo de curiosidad consulta al Laboratorio Chile, por ejemplo, cuando se decide comprarle a ellos, se compete en una cotización u elemento que se pueda apreciar que cumple con el requisito general de la cotización y está dentro de los cánones buenos o económicos; entiende que todos los proveedores señalados fueron participe de competencia.

El señor Contreras señala que el proceso de compra parte generándose la necesidad en base a una programación, consumo mensual por los 12 meses, se hace un movimiento de materiales y se sube al Portal Mercado Libre y en ese portal cada producto queda al menos por 2 semanas en el cual toda empresa, Laboratorio o Distribuidor puede hacer las ofertas; las ofertas son de acuerdo a lo que se está requiriendo y se requiere de acuerdo a las Bases de Compra, las que consideran aspectos técnicos, económicos, y rapidez en la entrega, comenta que de los aspectos económicos es el de mayor preponderancia y en cuanto a los técnicos se considera por lo menos 1 año adelante del vencimiento por lo tanto el proveedor que oferta 1 año de fecha de vencimiento desde que llega el producto va a tener menos puntaje y el que tiene 2 años hasta 3 años tendrá mayor puntaje, la compra se programa entre 4 a 6 meses dependiendo de las variaciones en algunos productos y considerando además que el Servicio de Salud tuvo que reducir bastante en la entrega de algunos productos y se consume bastante; señala que otro aspecto que se evalúa son los técnicos, bioequivalencia, unidad de empaque para no tener la bodega llena de medicamentos que tiene cajas por 30 comprimidos por otras por 12 mil comprimidos, y el tiempo de entrega de los proveedores.

El señor Presidente señala que siempre había problema con un par de medicamentos que era el tramadol y la quetiapina, consulta si habrá más facilidad de esos medicamentos para emitir más recetas.

El señor Contreras señala que se conversó con el Director de Salud quien le comentó que la principal idea es que los pacientes de la Comuna de Colbún tengan en todo momento los medicamentos, señala que la quetiapina es un medicamento que entre el Servicio de Salud en cantidad de 3 mil comprimidos al mes aproximadamente, y el consumo de la comuna es relativo a esos 3 mil por lo tanto se converso con el Director para autorizar y de hecho él lo pidió explícitamente porque los pacientes no se pueden quedar sin medicamentos.

El señor Presidente comenta que entonces ahora los médicos pueden recetar esos medicamentos.

El señor Contreras señala que sí.

El señor Araneda indica a los señores Concejales que esta es la primera compra grande que ven desde que tomó la Administración del señor Alcalde y tiene una explicación y es que durante los primeros meses se tuvieron que hacer compras pequeñas para 2 o 3 meses básicamente porque los créditos con los laboratorios estaban cerrados productos de las deudas, el desfase en la entrega de medicamentos muchas veces pasó que se licitaba el medicamento que se necesitaba, se lo adjudicaba el mismo Laboratorio y como se le debía \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) o \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) no entregaban los medicamentos; se ha saneado esa situación y en este momento se está efectuando una compra a muchos laboratorios con los que habían deuda, de la mano de eso el incremento y necesidad de laboratorio ha tenido que ver con el aumento en las prestaciones médicas a todo nivel de la comuna.

El señor Presidente consulta respecto de los medicamentos, si se tuvieron que eliminar cajas de medicamentos porque estaban vencidos.

El señor Araneda señala que toda la fusión o el interés de tener un químico farmacéutico presente en la comuna de forma constante, significa un costo importante pero es él quien hace las gestiones con otros Servicios u otras Comunas para medicamentos que están por vencer, a veces se intercambian con otras Comunas, y se realiza un proceso; señala que se ha disminuido al mínimo esa cantidad y se atreve a decir que es marginal y no relevante para ellos.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere argumentar su aprobación posterior del punto basada en la confianza que le ha entregado el Director de Salud toda vez que se ha tomado el tiempo cuando él ha visitado el Departamento de Salud y le ha mostrado el circuito y la mejora del proceso de los medicamentos, como bien dice el Director tiene profesionales trabajando en esos procesos y eso da confianza en que se está realizando una compra de los medicamentos que corresponden y la cantidad necesaria, y se puede ver la importancia de poder contar con los proveedores informados que indica claramente que las deudas se saldaron o se llegaron a acuerdos.

El señor Araneda señala que el Servicio de Salud ha reconocido la gestión de farmacia de la Comuna y hace un par de meses los premió con la contratación de otro químico farmacéutico para la Comuna, con costo \$ 0.- Manifiesta que la gestión de la farmacia ha sido tan buena que el próximo año se espera tener otro químico farmacéutico que será pagado completamente por el Servicio de Salud, lo que asciende en un año a un monto de más de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

El señor Presidente manifiesta que referente a lo que indicaba el Concejal señor Espinoza, consulta cómo va la deuda de medicamentos.

El señor Araneda señala que la deuda en algunos laboratorios estaba bastante elevada, la mayoría correspondía y como se expuso en alguna oportunidad a medicamentos que estaban sobre stock, varios señores Concejales vieron la cantidad de tramadol y paracetamol que había en cantidades mayores a la que se necesitaba, la deuda se ha cancelado en forma paulatina.

El señor Mella señala que la deuda flotante es de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) y comenzaron con \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos).

El señor Presidente consulta sobre la cancelación de los exámenes de sangre en el Hospital, como está esa situación.

El señor Araneda señala que van en el mes de abril de 2016, porque la primera factura que se canceló fue del año 2015, señala que el Hospital le ha dado facilidades para poder cancelar.

El señor Presidente consulta cuanto es el monto que se le adeuda al Hospital.

El señor Araneda señala que \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) y al tener más médicos se generan nuevos exámenes que se van cargando y más medicamentos.

El Concejal señor Hernández señala que en medicamentos y deuda de exámenes, no sabe si está equivocado o no, pero suma \$ 220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos); \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos) más \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) que quedan por pagar; más lo que se acumuló del año 2016 y parte del 2017.

El señor Araneda señala que lo inicial eran \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos) pero quedan \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta si entonces se pagaron los \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos) más \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) y quedan \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

El señor Araneda señala que de los \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos) se cancelaron \$ 132.000.000.- (ciento treinta y dos millones de pesos) lo que genera una diferencia

de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) y se debe al Hospital por concepto de exámenes \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

El Concejal señor Hernández señala entonces que la deuda es de aproximadamente \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos), consulta si falta contabilizar algo más o es todo.

El señor Contreras señala que en medicamentos como \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos) aproximadamente sin considerar el descuento de aproximadamente \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) por lo tanto se podría hablar de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta el Municipio quisiera ponerse al día tendría que desembolsar aproximadamente \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos), como enfrenta el municipio los 3 o 4 años que se vienen.

El señor Araneda señala que se entiende la situación en la que se encuentra el Municipio, nadie esperaba la demanda de los profesores y por otro lado todo el dinero que la municipalidad les entregue como subvención o que el Servicio de Salud no está destinado en ningún caso para pagar deudas, se ha tenido que hacer gestiones para ir acortando los plazos y se proyecta a 2 años para tener saneada toda la situación, se espera el apoyo el Municipio pero en situaciones críticas, donde se produzca cese de compras o algo más sensible. Señala que tendrá que ser una proyección para ir saldando deudas entendiendo la situación de la Municipalidad y los recursos que recibe el Departamento de Salud señala que el percapita que se recibe es para el funcionamiento del CESFAM, manifiesta que cuando lo presentó hace varios meses, la deuda era de \$ 167.000.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos) que termino siendo de \$ 240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos) es una gran deuda asimilada a otras comunas aledañas, por lo tanto el que se esté realizando este tipo de compras y que se hayan actualizado deudas, ha sido un proceso de negociación con los acreedores y contamos con el apoyo del Servicio que si ellos vieran que la gestión de compras de medicamentos fuera malo, no premiaría con un profesional y tampoco premiaría tratando de evaluar el problema de deuda a través de programas que lo permiten, indica que están realizando los procesos de manera ordenada y cree que toda la situación tendrá buen término.

El Concejal señor Ortiz consulta como asumirán los costos cuando se cambien al nuevo CESFAM.

El señor Araneda señala que los costos de operación en luz son aproximadamente entre \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) pero que ahora será de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) pero tiene que ver con el sistema de climatización con el que funciona el CESFAM que viene con una puesta en marcha, que es un dinero que se está negociando con el Servicio de Salud que fluctúa entre los \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) y \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) para financiar el funcionamiento de 6 meses completamente autónomo, además de poder incluir algún tipo de deuda en esa puesta en marcha, los 6 meses servirán para adecuarse a los gastos.

El Concejal señor Hernández consulta cuando se abren las puertas del nuevo CESFAM.

El señor Araneda indica que el proceso de acreditación del CESFAM fue exitoso, lo que permite abrir el recinto a la comunidad el día lunes 16 de octubre del año en curso, el proceso de traslado se realizará durante la semana y están todos los equipos coordinados.

El Concejal señor Dedes consulta cuantos profesionales más llegaran al nuevo CESFAM.

El señor Araneda señala que la dotación de médicos en la comuna esta al máximo permitido, se cuenta con 9 Profesionales Médicos, de los cuales 6 estarán de forma permanente en el CESFAM de Colbún y 3 en el CESFAM de Panimávida, no vendrán adicionales; manifiesta que lo que propone el Servicio de Salud es que el CESFAM es la base operativa de los Centros de Salud y el Departamento de Salud lo que debe hacer es ir a los colegios hacer educación, ocupar otras instalaciones municipales para hacer difusión de Salud, no tan solo es el CESFAM donde se atiende

gente, señala que se cuenta con una proporción de médicos con pacientes que es histórica para la comuna y envidia de los vecinos 2.400 pacientes por cada médico, por lo tanto ese número se debe gestionar, entre la atención de box, que los programas funcionen, la atención de morbilidad de la gente, urgencia y además salir a la comunidad para realizar intervenciones, como por ejemplo: los niños de la comuna que tienen altos índices de obesidad, se podrían abordar de manera integral y dejar de presentar esos números relacionados a la población infantil y mejorar su calidad de vida.

El señor Presidente consulta si la atención será con ficha electrónica.

El señor Araneda señala que la ficha electrónica tiene un paralelo al inicio de la puesta en marcha, la primera etapa fue la gestión de una inversión del Servicio de Salud del Maule por \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) lo que permitió hacer la compra de todos los equipos computacionales y la red inicial, la segunda etapa estando el CESFAM en funcionamiento se cargará la ficha electrónica, se capacitara al personal y se hace en un paso paulatino, se comienza con farmacia y luego se aplica a los módulos; cuando se pasa a ficha clínica es completo, ya no hay vuelta atrás y no han sido buenas las experiencias en las marchas iniciales, comenta que han visitado a la Municipalidad de Retiro que ya está funcionando y ha sostenido conversaciones con el Director de Parral evaluando como fue su puesta en marcha, se ha hecho plan para corregir esos errores, sin embargo quieren que las personas tengan su CESFAM nuevo, programar de la mejor manera posible lo de la ficha electrónica para luego iniciar ese proceso y no entorpecer el funcionamiento del recinto.

El señor Presidente indica que en algún momento se conversó la posibilidad de construir un CESFAM para Panimávida, consulta si eso es factible.

El señor Araneda señala que el entrapamiento del proyecto de Reposición del CESFAM de Panimávida se debía netamente a gestiones administrativas de la Administración anterior, cuando se tomo conocimiento de ello, se comenzó a trabajar y el Servicio de Salud y Arquitectura enviaron los puntos que se debían trabajar y en conjunto con la SECPLA están dando respuesta a ello.

El señor Presidente consulta si la cantidad de habitantes de Panimávida alcanza para el proyecto.

El señor Araneda señala que sí.

El Concejal señor Ureta consulta en qué estado está la Farmacia Popular.

El señor Araneda tiene como base de instalación el mismo CESFAM nuevo, por ende una vez que esté inaugurado se realizarán los trámites definitivos, señala que ya se subió la puesta en marcha de la farmacia popular, manifestando la solicitud de medicamentos directamente con la CENABAST y la selección de medicamentos que estarán disponibles en la farmacia cuando esté en funcionamiento, por lo tanto cuando el CESFAM esté abierto se comenzara con los trámites para poder instalarla, y la idea es que quede en la misma dependencia, por lo tanto es un proceso que se está realizando en paralelo a la puesta en marcha del CESFAM.

El señor Presidente señala que si no hay más intervenciones solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la *adjudicación de Medicamentos para los Centros de Salud, Comuna de Colbún*.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 06 de octubre de 2017.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2017, disminución de Mobiliario y Otros y aumento de la cuenta de equipos Informáticos.

La Modificación planteada es la siguiente:

DE : GASTOS			EN MILES DE M\$
DISMINUCIÓN			
Subt.	Ítem.		
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
		TOTAL	15.000.-
A :			
GASTOS			
AUMENTO			
Subt.	Ítem.		
29	06	Equipos Informáticos	15.000.-
		TOTAL	15.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueban las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.6 Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro DISCOTECA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para CADUCAR Patente de Alcoholes del Rubro "DISCOTECA", clasificada en letra "O" de la Ley de Alcoholes, conforme al Artículo 65, letra o), Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Rol N° 4-04084 de propiedad de Don José Noé Méndez Díaz, Rut N° 13.355.689-3, que funcionaba en Local "La Poza de Panimávida", actualmente no tiene local.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta si cuando se solicita caducar una patente existe algún periodo de revisión de que el contribuyente haya cancelado toda la patente.

El señor Secretario señala que el Jefe de la Sección Rentas se cerciora a través del Servicio de Impuestos Internos que es de conocimiento público hasta cuando el contribuyente tiene actividad económica y en ese caso es un requisito mínimo que el local comercial de alcoholes para funcionar tiene que tener local, y en este caso no hay local de funcionamiento.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hace poco se aprobó una patente en este mismo local.

El señor Presidente señala que tal vez eran patentes distintas.

El Concejal señor Ortiz señala que era para el mismo local.

El Concejal señor Hernández señala que entiende que se debe caducar esa patente porque no tiene local y la que se presentó hace poco es del dueño del local.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se aprobó una patente aun cuando no se caducaba esta.

El Concejal señor Hernandez señala que al margen de lo que explico el señor Secretario, se supone que cualquier contribuyente ante el Municipio estaría al día incluso para poder caducarla.

El señor Presidente señala que la que se está caducando es del señor José Méndez y la que se aprobó es del señor Gerardo Movillo, son dos patentes distintas.

El Concejal señor Ortiz señala que están en el mismo local.

El señor Presidente señala que si no se equivoca el señor Movillo quería adecuar el lugar.

El Concejal señor Ortiz solicita más resguardo por parte del Encargado de la Sección Rentas para este tipo de casos.

El Concejal señor Díaz señala que normalmente cuando se solicita caducidad lo hace el dueño, en este caso es él quien lo está haciendo o el Municipio.

El señor Presidente indica que el Municipio solo está haciendo un proceso, que el trámite lo está haciendo el dueño.

El Concejal señor Ortiz señala que por lo que está escuchando se debe caducar porque no tiene local de funcionamiento por lo tanto no puede ser el señor Méndez el dueño.

El señor Presidente señala que si no tiene local no estaría infringiendo la ley por no haber pagado por ejemplo los últimos años, porque no tenía local.

El señor Hernández propone dejar para el final la votación del punto, y solicitar al señor Chávez, Encargado de la Sección Rentas pudiera aclarar al Concejo la situación, cree que sería pertinente para despejar toda duda.

El señor Presidente manifiesta que accede a la solicitud y se dejara la votación para el final de la tabla.

3.7 Aprobación Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar nueva Patente de Alcoholes del Rubro "RESTAURANTE", letra C) Artículo 3°; Ley de Alcoholes, para funcionar en Adolfo Novoa 123, Comuna de Colbún, de propiedad de COMERCIALIZADORA MANÁ LTDA., Rut N° 76.205.723-9, representada por Don Marcelo Lobos Sepúlveda, Cédula de Identidad Rut N° 13.075.074-5, según los siguientes documentos:

- Solicitud del contribuyente de fecha 22 de septiembre de 2017.
- Informe s/n de fecha 29 de agosto de 2017 de la Junta de Vecinos N° 3.
- Ord. N° 217 de fecha 21 de septiembre de 2017, Secretario Municipal.
- Informe N° 27 de fecha 27 de septiembre de 2017 de la Dirección de Obras Municipales.
- Ord. N° 178 de fecha 06 de octubre de 2017 Carabineros de Colbún.
- Resolución Exenta N° 1707382132 de fecha 05 de octubre de 2017 Servicio Salud del Maule.

El Concejal señor Ortiz consulta porque la Junta de Vecinos N° 3.

El señor Secretario señala que es la Junta de Vecinos Los Aromos.

El Concejal señor Díaz señala que tiene la duda porque dice lugar de funcionamiento Adolfo Novoa.

El Concejal señor Hernández señala que entienden que es en Los Aromos.

El señor Secretario señala que efectivamente es el Calle Los Aromos.

El Concejal señor Díaz señala que se está aprobando para Adolfo Novoa.

El Concejal señor Hernández indica que debe quedar estipulado en acta que es para Los Aromos.

El señor Secretario señala que la solicitud de acuerdo indica que es en Calle Los Aromos s/n de Colbún.

El señor Presidente señala que es el Restaurante de Calle Los Aromos y el Informe de la Junta de Vecinos también corresponde a Los Aromos, que la solicitud está mal tipada pero todos los documentos de respaldo mencionan la dirección correcta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la nueva Patente del rubro Restaurante de propiedad de Comercializadora Mana Ltda.*

El señor Presidente señala que se retoma el Punto **3.6 Aprobación Caducidad de Patente del Alcoholes del Rubro Discoteca.**

El señor Presidente solicita al señor Francisco Chávez, Encargado de la Sección Rentas, responda las dudas de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz indica que su duda es si ese local funcionaba donde mismo se aprobó una patente.

El señor Chávez señala que es el local que se denomina La Poza, al interior lo que corresponde al Hotel Termas y Aguas de Panimávida.

El Concejal señor Ortiz consulta donde está ubicada la del señor Movillo que venía con el mismo domicilio.

El señor Chávez señala que la patente es del señor José Méndez Díaz quien arrendaba el local y cuando el señor Movillo tomó el Hotel, le pidió el local.

El Concejal señor Ortiz señala entonces que es el mismo local.

El señor Chávez señala que sí, ya no tiene local y como la Ley de Rentas indica que la patente se debe desarrollar en un lugar específico, tiene que pedir la caducidad.

El Concejal señor Díaz consulta si hace poco que solicito la caducidad.

El señor Chávez manifiesta que hace tiempo el señor Díaz había hecho el trámite de caducidad pero tenía ciertas dudas que afortunadamente pudo despejar hace pocos días cuando tuvo la oportunidad de participar en una capacitación en Concepción.

El Concejal señor Hernández señala que la inquietud nace en dos aspectos, la primera que mencionó al principio que era general si cuando se pide caducidad de cualquier contribuyente así como también cuando se presenta la patente la revisa carabineros y varias personas involucradas para entregar la patente, varias veces el señor Secretario ha señalado todos los documentos que respaldan la solicitud, consulta si en el caso de la caducidad pasa lo mismo y apunta un poco al tema económico, al pago mismo de esa patente y en base a lo que plantea el Concejal señor Ortiz respecto a que en un mismo local primero independiente del propietario se aprobó la nueva patente sin haber terminado la otra y se presenta ahora la misma situación, indica que lo más lógico es que se caduque la primera patente y posteriormente se apruebe la otra, consulta si tienen relación.

El señor Chávez indica que la Ley establece que en un mismo local puede haber de 2 hasta 4 patentes de alcoholes.

El Concejal señor Hernández consulta con distintos propietarios.

El señor Chávez indica que pueden ser con diferentes propietarios o el mismo y lo importante es verificar que el local cumpla con los requisitos para cada patente.

El Concejal señor Hernández indica que la caducidad no tiene relación con que haya comenzado una nueva patente.

El señor Chávez indica que la caducidad presenta una falta grave cuando es un asesinato por ejemplo, cuando es fuerza mayor y en este caso es simplemente porque al señor Méndez le quitaron el recinto.

El señor Presidente agradece la intervención del señor Francisco Chávez.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

EL señor Presidente manifiesta que *aprueba la caducidad de la patente del Rubro DISCOTECA de propiedad del señor José Méndez Díaz.*

3.8 Entrega Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el respectivo informe.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del siguiente Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

NOMBRE FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	CARGO	HRS. SEMANALES
<u>FUNCIONARIOS LEY N° 19.378</u>				
Rosales Vásquez, Karen	31.07.2017	28.09.2017	TENS (Reemplazo)	44
Pacheco Arias, Eladio Antonio	31.07.2017	29.08.2017	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Pacheco Arias, Eladio Antonio	30.08.2017	30.09.2017	Auxiliar de Servicio, Plazo Fijo	44
Leal Guzmán, Celima	01.08.2017	09.09.2017	TENS (Reemplazo)	44
Guzmán Tapia, Marcia	19.07.2017	01.08.2017	TENS (Reemplazo)	44
Molina Rebolledo, Cecilia	08.07.2017	02.10.2017	TENS (Reemplazo)	44
García Leal, Bernarda Del Carmen	12.07.2017	10.10.2016	Auxiliar de Servicio (Reemplazo)	44
Muñoz Villar, José Miguel	16.07.2017	26.09.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
González Medina, Jacqueline	09.08.2017	07.09.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
Torres Pérez, María José	01.09.2017	23.11.2017	Matrona (Reemplazo)	44
Méndez Troncoso, Angélica Andrea	23.07.2017	26.09.2017	Administrativo (Reemplazo)	44
Sepúlveda Sagal, Claudio Esteban	12.07.2017	22.07.2017	Técnico en Administración (Reemplazo)	44
Orrego Escanilla, David Antonio	01.09.2017	31.12.2017	Conductor/ Plazo Fijo	44
Valdés Astete, María Celinda	01.10.2017	31.12.2017	Administrativo/ Plazo Fijo	44
Lagos Vásquez, Carlos	01.08.2017	05.11.2017	Nutricionista (Reemplazo)	44

3.9 Varios

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que ha recibido consultas por parte del Club Deportivo Resto del Mundo en relación al espacio que tienen entregado en comodato de la cancha N° 2 emplazada al costado del Complejo Deportivo, manifiesta que han pasado las fiestas y quieren recuperar el espacio.

El Concejal señor Hernández señala que la Asociación de Fútbol tiene un problema que está en poder del señor Alcalde y Director de Salud, que entiende que está en estudio y quisiera que se

resolviera en la medida que sea posible lo más pronto posible y tiene relación con la probable cobertura de atención de las lesiones que le ocurren a los futbolistas y deportistas en general en los encuentros y actividades, señala que hace años que se está intentando trabajar en ese tema y no se ha podido resolver, por lo tanto solicita que se analice el tema y poder dar una respuesta favorable o negativa a la Institución.

El Concejal señor Hernández indica que se rompió un puente en el sector de Bazaes que tiene complicados a dos familias, entiende que se están haciendo las gestiones para resolver la situación, pero los vecinos están inquietos por lo que solicita se agilice el tema.

El señor Presidente consulta como se llama el callejón.

El Concejal señor Hernández indica que desconoce el nombre pero que está ubicado al costado sur de la APR de Bazaes.

El Concejal señor Hernández señala que ya había consultado con respecto a lo del CESFAM y se informó que el día 16 de octubre del año en curso comenzará a funcionar, indica que el martes tienen Concejo que tal vez podría ser una vez finalizada la sesión el inicio del funcionamiento, que sería bonito que todos pudieran participar en la ceremonia tan importante para la comunidad, manifiesta que quiere reconocer el origen de ese proyecto que es trabajo de la administración anterior y ahora se terminara el proceso con mucho esfuerzo.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz indica que la comunidad evangélica del sector de Lomas de Putagán envió una solicitud de subvención para mejorar su infraestructura hace aproximadamente un mes y no se le ha dado respuesta.

El señor Secretario manifiesta que se dio respuesta a esa solicitud, la cual se envió hace aproximadamente 1 semana.

El Concejal señor Díaz quiere agradecer al Municipio y personal que trabajó en la Fiesta del Conejo en Rabones, por tercera vez los locatarios vendieron todos sus productos lo que quiere decir que hubo mucha visita, solicita que se incluya dentro del presupuesto municipal del próximo año para que no se presenten problemas.

El señor Presidente indica que un punto importante es conseguir un lugar que se habilite como estacionamiento.

El Concejal señor Díaz señala que había espacio pero no llegaron a acuerdos al parecer porque no se habilitó.

El señor Presidente indica que sería oportuno ver ese tema para el próximo año.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la actividad fue todo un éxito pese a ese pequeño detalle.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes consulta cuantas personas conforman la cuadrilla municipal.

El señor Villalobos, Director de Obras señala que son 4 personas incluidas el Jefe de cuadrilla que es el señor Isidro Valdés, la cuadrilla que corresponde al Departamento de Salud la componen 4 personas también.

El Concejal señor Dedes consulta si dentro de ellos hay alguien que sea gasfiter.

El señor Villalobos señala que hay una persona que tiene conocimientos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cuando sacan a esa persona que tiene conocimientos en gasfitería queda débil la cuadrilla por lo tanto solicita al señor Alcalde vea la posibilidad de contratar a una o dos personas más, debido a que hay muchas actividades y se ve todos los días del fin de semana a la gente cargando sillas, montando escenarios, trasladando cosas, etc., por lo que considera que con un par de personas más podría funcionar mucho mejor la cuadrilla.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz consulta si se entregó la multicancha de Colbún Alto.

El señor Presidente señala que está en conocimiento de que esta con observaciones la obra.

El señor Villalobos informa que concurren con la Comisión a revisar la obra y se presentaron algunas observaciones como lo es la instalación de la luz, que aún no está conectada, los equipos se prenden con el automático y debería ser con interruptor, aseo, el cierre que debe ser el mismo que tenía cuando se inició la obra y limpieza.

El señor Presidente consulta cuando van a estar subsanadas esas observaciones.

El señor Villalobos manifiesta que durante el día irá a terreno con el Contratista para indicarle cuales fueron las observaciones indicadas por la Comisión para que proceda a subsanarlas.

El Concejal señor Ortiz consulta si están pasados en tiempo de ejecución.

El señor Villalobos manifiesta que ellos cumplieron su plazo y la Comisión observó esos detalles que son menores dentro de la ejecución.

El señor Presidente consulta si se arregló la cancha del sector de San Sebastián.

El señor Villalobos señala que por problemas del tiempo no se ha podido, pero apenas se vengan días buenos se comenzará con el trabajo.

El señor Presidente manifiesta que debe ser un arreglo completo de esa cancha.

El Concejal señor Ureta consulta si el arreglo considera solo pintura porque el cierre está muy deteriorado.

El señor Presidente señala que es un arreglo completo.

El Concejal señor Dedes consulta referente al poste de luz que quedo mal ubicado en Colbún Alto, el que quedo en el camino, consulta si se está haciendo alguna gestión con la Empresa o quedará ahí definitivamente.

El señor Villalobos señala que el poste se movió hace dos meses aproximadamente, a lo que se refiere es la cometida que pasa por encima, que es un cable blindado.

El Concejal señor Dedes indica que es el poste que se puso frente a la esquina de la cancha y quedó muy angosto.

El señor Villalobos señala que ya no existe.

El señor Presidente señala que es el poste que está en el camino de frente a la iglesia católica.

El señor Villalobos señala que se cambió, se traslado al terreno donde está el Camping Municipal, quedo en la esquina.

El señor Presidente señala que visito el sector hace como un mes y aun estaba el poste ahí.

El señor Villalobos señala que el poste es el de la cometida.

El señor Presidente señala que es el poste lo que hay que cambiar pero posteriormente se revisará.

El Concejal señor Ortiz indica que relacionado a lo que indicó el Concejal señor Hernández de poder ayudar a los deportistas cuando sufren accidentes o lesiones, manifiesta que hace pocos días se accidentó un jinete en la cancha de carreras, que se encuentra bastante grave en el hospital, manifiesta que tal vez se podría ocupar parte del dinero que quedó de las subvenciones, por las sanciones a los Clubes Deportivos para poder ayudarlo ya que debe cancelar todo en el hospital por no tener previsión y solicita a su vez al Director de Salud pudiera visitarlo.

El señor Araneda señala que los kinesiólogos del CESFAM tienen un espacio muy reducido para las rehabilitaciones, comenta que en las nuevas instalaciones eso cambiará ya que tienen una sala de rehabilitación gigante en la cual podrán ayudar a todos esos casos complicados, comenta que es un gran trabajo que se debe hacer con los pacientes accidentados ya que no es tan solo la rehabilitación si no que pasa también por un tema social. Indica que se deben crear instancias para poder ayudar en estas situaciones, porque en este caso en particular no se sabe como quedara el paciente por lo que hay que determinar de qué manera se ayudara a la familia.

El Concejal señor Ortiz solicita a la Comisión de Deportes visite las canchas de carreras para que vean en las condiciones en las que se encuentran, hay canchas que tiene arboles al lado de la pista y eso es grave, manifiesta que hace poco se arranco un caballo y salió corriendo donde estaba todo el público, porque los palos que tenia instalados estaban malos.

El Concejal señor Ureta señala que hay muchas falencias que se ven en las canchas de carreras, como baños, instalaciones, etc., manifiesta que él como integrante de la Comisión de Deportes no tiene inconveniente en visitar los lugares, también podría acompañarlo el SECPLA para ir viendo que se podría hacer para mejorar esos recintos.

El Concejal señor Díaz señala que varias de las canchas son de particulares por lo tanto ellos deberían preocuparse de las condiciones de ellas.

El Concejal señor Ortiz indica que los permisos los otorga el Municipio.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se tendrá que fiscalizar y crear algún tipo de Ordenanza que regule esos lugares.

El señor Araneda señala que desde el punto de vista de los accidentes, ninguna de las canchas de carreras cumplen con los estándares básicos para resguardarse de ello, manifiesta que los postes que separan las líneas deberían estar cubiertos por material acolchado.

El Concejal señor Ureta consulta si el Municipio cuenta con prevencionista de riesgos.

El señor Presidente señala que no.

El señor Araneda señala que el Departamento de Salud si tiene prevencionista de riesgos.

El Concejal señor Ureta manifiesta que sería oportuno que los acompañara a la visita para ver el tema y principalmente el de los servicios higiénicos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a través de los Jefes de Departamentos que se encuentran presente quiere agradecer la labor de cada uno de los funcionarios municipales por su disposición ante cualquier consulta, ya que muchas veces se recurre a ellos en primera instancia para abordar problemáticas planteadas por la comunidad en el afán de resolver rápidamente y ellos hacen su mayor esfuerzo para que dentro de la función que realizan poder abordar la

solución, problemas tan cotidianos pero que afectan de manera importante a la comunidad, como lo es el cambio de la señalética, el disco para en calle Los Aromos; comenta que hay varias personas que están contentas con esa medida porque se había solicitado en varias oportunidades y entiende que obedece a un estudio técnico y se tomo la decisión de cambiar el signo pare, están todos contentos pero se requiere demarcar la calle para que se tenga en consideración.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en sus recorridos de los fines de semana se ha enterado nuevamente de la inquietud de los vecinos de la Villa Don Carlos que tienen en el acceso a su Villa con los hoyos que se hicieron mas grande ahora, al igual que en la Villa Bicentenario.

El señor Presidente señala que esta en conocimiento que esos eventos que se han generado por los trabajos que está ejecutando la Constructora Independencia.

El señor Presidente consulta al Director de Obras si existe algún reglamento para sancionar a la empresa y que se haga responsable de los daños que ha provocado.

El señor Villalobos señala que la tuición de las calles corresponde al SERVIU por lo tanto son ellos quienes deberían cursar algún tipo de infracción.

El Concejal señor Ureta señala que cambiaron unos postes y destruyeron las veredas.

El señor Villalobos señala que eso se debe reponer.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto a la Villa Bicentenario, quisiera que se pudiera trabajar el importante proyecto relacionado con el mejoramiento de las multicanchas que existen, si se pudiera no solo trabajar la obra si no también el entorno, y así como se trabaja en el Programa Habilidades para la Vida en los colegios poder hacer un Comité o algo con la DIDECO para trabajar el entorno de esa población, un foco importante de recreación y de convivencia de la comunidad, por lo tanto solicita que una vez que se trabaje el proyecto de la multicancha también ver esa posibilidad, cometa que los vecinos aledaños a las canchas manifestaban su alegría ver en el día a los niños jugar pero el temor es en la noche.

El Concejal señor Espinoza solicita seguir trabajando en la reposición de veredas, los vecinos del sector norte de la Avenida O'Higgins han manifestado la importancia que tiene para ellos seguir mejorando las veredas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere plantear en esta instancia formal y aprovechando que está presente la DIDECO la iniciativa que está llevando a cabo la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., en conjunto con el Municipio respecto de dar a conocer y trabajar con los APR el nuevo Reglamento que se aplicará a los Servicios Sanitarios Rurales, porque dejaran de llamarse Comités de Agua Potable Rural para transformarse en Servicios Sanitarios Rural; comenta que es una Ley que trae muchas exigencias para los Comités de Agua Potable desde el punto de vista de la administración y operación, por lo tanto se coordinara con la DIDECO un taller con el Asesor que tiene la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., para todos los Comités de Agua Potable que quieran asistir, tanto los directivos como operativos, se hará extensiva la invitación a los señores Concejales, señala que el ve un riesgo que las empresas que han concesionado los servicios de agua potable empiecen a mostrarse interesados por ellos, y si no se cumple con el Reglamento terminaran siendo ellos los dueños del agua de los vecinos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 10:50 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario